

FECHA: 30/06/2016
EXPEDIENTE Nº: 8976/2015
ID TÍTULO: 2503406

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

En relación con los procedimientos de consulta internos y externos, se recomienda especificar en qué medida la opinión del alumnado de la institución, especialmente egresado, así como la del PAS se ha tenido en cuenta en los procesos de consulta interna. Igualmente, se recomienda

aportar información sobre la incidencia de la opinión de empleadores y colectivos profesionales relacionados con el grado en los procesos de consulta externa, de cara a la elaboración de la propuesta de título.

Se recomienda especificar en qué medida los referentes nacionales e internacionales han orientado la formulación del título propuesto.

Se recomienda tener en cuenta datos de demanda y matrícula más recientes para justificar la oportunidad de la propuesta.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir de manera explícita qué tipo de experiencia laboral y profesional en relación con la titulación se va a tener en cuenta para las Pruebas de Acceso para Mayores de 40 años.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las metodologías docentes del Módulo 21 Reconocimiento Académico de Créditos, puesto que las que se incluyen no se corresponden con la naturaleza de este módulo, teniendo en cuenta que los créditos correspondientes se pueden obtener por la participación de los estudiantes en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda especificar el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas o los posibles tutores, así como aportar información sobre su experiencia en tutorización de prácticas externas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Madrid, a 30/06/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', with a stylized flourish at the end.

Federico Morán Abad